



CAIXA CATALUNYA

Josep Ma. Loza i Xuriach
Director General

Barcelona, 11 de enero de 2008

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN DE MERCADOS PRIMARIOS**

Pg. de Gràcia, 19

BARCELONA

**Ref.: Condiciones Finales de la Emisión de Cédulas Territoriales Diciembre 2007
Caixa Catalunya**

D. Josep Maria Loza Xuriach, con D.N.I. número 37.252.386-E, actuando en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio en Barcelona, plaza Antonio Maura, 6 y con C.I.F. número G-08169815, en virtud de las facultades otorgadas a su favor por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Entidad de fecha de 4 de diciembre de 2007

CERTIFICA

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se corresponde en todos sus términos con la Nota de Valores de la Emisión de Cédulas Territoriales Diciembre 2007 de Caixa Catalunya, que ha sido inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 20 de diciembre de 2007.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático de esta Nota de Valores.

Atentamente,



NOTA DE VALORES

EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES CAIXA CATALUNYA

Diciembre 2007

Importe nominal: 110.000.000 Euros

La presente Nota de Valores ha sido elaborada según el modelo del Anexo XIII del Reglamento (CE) Nº 809/2004, e incluye las características de los valores en ella descritos.

La presente Nota de Valores se completa con el Documento de Registro del Emisor registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de abril de 2007.

INDICE

I. Factores de riesgo

1. Factores de riesgo relativos a los Valores

II. Nota de Valores

1. Personas responsables
2. Factores de riesgo
3. Información fundamental
 - 3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Oferta
4. Información relativa a los valores que van a admitirse a cotización
 - 4.1. Importe total de los valores
 - 4.2. Descripción de los valores
 - 4.3. Legislación según la cual se han creado los valores
 - 4.4. Representación de los valores
 - 4.5. Divisa de la emisión
 - 4.6. Orden de prelación de los valores
 - 4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores
 - 4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos
 - 4.9. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización
 - 4.10. Indicación del rendimiento
 - 4.11. Órganos de representación de los tenedores de los valores
 - 4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido emitidos
 - 4.13. Fecha de emisión
 - 4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores
5. Acuerdos de emisión y de admisión a cotización y negociación
 - 5.1. Indicación del mercado en el que se negociarán los valores
 - 5.2. Agente de Pagos
6. Gastos de la admisión a cotización
7. Información adicional
8. Actualización del Documento de Registro

I. FACTORES DE RIESGO

1.- Factores de riesgo relativos a los Valores

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera.

En este sentido, debe destacarse que el precio de mercado de las Cédulas Territoriales a que se refiere la presente Nota de Valores puede verse sometido a fluctuaciones que pueden provocar que el mismo se sitúe por debajo del precio de emisión inicial y del valor nominal de las Cédulas, al estar condicionado dicho precio de mercado por distintos factores, tales como la evolución de los tipos de interés, la situación del mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Igualmente, el precio de mercado de las Cédulas podría evolucionar a la baja si durante la vigencia de la emisión se produjera una revisión negativa de la calificación crediticia asignada a la emisión o a Caixa Catalunya. El Epígrafe 7 de la presente Nota de Valores detalla las características de las calificaciones crediticias referidas.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida que puede producirse ante el incumplimiento de los pagos por parte de la contrapartida en una operación financiera.

A dicho respecto, debe señalarse que las Cédulas Territoriales objeto de esta Nota de Valores están garantizadas con el patrimonio universal de Caixa Catalunya y, adicionalmente, el capital y los intereses de la emisión se encuentran especialmente garantizados por la cartera de préstamos y créditos a Administraciones Públicas del Emisor.

Riesgo de liquidez

Los valores objeto de la presente Nota de Valores son de nueva emisión, motivo por el cual su distribución podría no ser muy amplia y no existir un mercado muy activo. Aunque se ha procedido a solicitar la admisión a negociación de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de las Cédulas Territoriales en el mercado.

II NOTA DE VALORES

1.- Personas responsables

D. Josep Maria Loza Xuriach, actuando como Director General de Caixa Catalunya en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo de la Comisión Ejecutiva celebrada el día 4 de diciembre de 2007 y en nombre y representación de Caixa Catalunya, con domicilio profesional en Plaza Antonio Maura 6, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores.

D. Josep Maria Loza Xuriach declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2.- Factores de riesgo

Ver el anterior epígrafe I - Factores de Riesgo.

3.- Información fundamental

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Oferta

No existen intereses particulares.

4.- Información relativa a los valores que van a admitirse a cotización

4.1. Importe total de los valores

Importe nominal de la emisión: 110.000.000 euros.

Importe efectivo de la emisión: 110.000.000 euros.

Nominal por valor: 100.000 euros

Número de valores: 1.100.

Precio de emisión: 100,00%

Efectivo por valor: 100.000 euros

4.2. Descripción de los valores

Emisor: Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Naturaleza y Denominación de los valores: Cédulas Territoriales Caixa Catalunya Diciembre 2007.

Código ISIN de la emisión: ES0414840324

4.3. Legislación según la cual se han creado los valores

Los valores se han emitido de conformidad con la legislación española y, en concreto, le es de aplicación la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus modificaciones posteriores, la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (modificada por la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal), y demás legislación complementaria.

4.4. Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante Anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable de las mismas es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) conjuntamente con sus entidades participantes.

4.5. Divisa de la emisión

Los valores están denominados en euros.

4.6. Orden de prelación de los valores

El capital y los intereses de las Cédulas Territoriales estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, de conformidad con lo previsto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del Emisor.

El importe total de las cédulas no podrá ser superior al 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que el Emisor tenga concedidos a las Administraciones públicas antes referidas.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los tenedores de cédulas territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora frente a las Administraciones públicas antes mencionadas, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del art. 1.922 del Código Civil.

En caso de concurso, los tenedores de Cédulas Territoriales gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito del Emisor frente a los entes públicos de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipos de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar

Tipo de interés nominal anual: Euribor 3 meses + 0,090%. El tipo resultante se redondeará a tres decimales (en caso de que el cuarto decimal sea "5", el redondeo se efectuará al alza).

Por tipo EURIBOR a 3 meses se entenderá, para cada Periodo de Interés, el tipo anual interbancario ofrecido para depósitos a tres meses en euros, calculado por la Federación Bancaria de la Unión Europea, y publicado a las 11:00 horas de la mañana (C.E.T.) del segundo Día Hábil previo a la fecha de inicio del Periodo de Interés relevante (en lo sucesivo la "Fecha de Determinación") en la pantalla Reuters EURIBOR01 o, en su defecto, Reuters página EURIBOR= o, en su defecto, cualquier otra página que la sustituya.

Tipo de interés sustitutivo: En el supuesto de que en la fecha de fijación del tipo de interés no se publique el tipo Euribor 3 meses en la forma determinada en el apartado anterior, se aplicará un tipo de interés sustitutivo (el "Tipo de Interés Sustitutivo"), el cual se determinará mediante la adición de los siguientes componentes:

a.- La media aritmética de los tipos de interés interbancarios ofrecidos por las Entidades de Referencia en el Mercado Interbancario de la Zona Euro, aproximadamente y con posterioridad a las 11:00 horas (C.E.T.) de la mañana del segundo Día Hábil previo a la Fecha de determinación, para depósitos en cuantía igual o sensiblemente igual al importe de esta emisión y por un plazo de tiempo igual al del Período de Interés, y

b.- El Margen señalado en el apartado anterior (0,090%).

En la determinación del Tipo de Interés Sustitutivo no se realizará redondeo.

A efectos del presente apartado, son Entidades de Referencia:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros
- Banco de Sabadell, S.A.
- Caja Madrid
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

Fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

Base = ACT/360 ajustado (ISMA), según la convención del siguiente día hábil modificado.

Agente de cálculo: N.A.

Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos rendimientos: El tipo de interés de referencia y el importe del cupón se comunicarán a los tenedores de los valores en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de su determinación, por un medio contrastable.

Fecha de inicio de devengo de intereses: Fecha de emisión.

Tipo mínimo: N.A.

Tipo máximo: N.A.

Fechas de determinación del tipo de interés de referencia, del tipo de interés aplicable, y del cupón: El segundo día hábil anterior al de inicio del período de devengo del interés correspondiente. El tipo de interés del primer período se ha fijado el 7 de diciembre de 2007, resultando un tipo del 4,981 %,

Fechas y pago de los cupones: Primer cupón irregular, correspondiente a un período de devengo de 4 meses, pagadero el día 11 de Abril de 2008. Sigüentes cupones regulares, trimestrales, pagaderos cada día 11 de Julio, Octubre, Enero y Abril, comenzando el 11 de Julio de 2008, hasta el 11 de Enero de 2010 (fecha de vencimiento final) ambos inclusive.

Si alguna Fecha de pago de cupones coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.

Se entenderá por "día hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET.

El importe del cupón se redondeará a dos decimales (en caso de que el tercer decimal sea "5" el redondeo se efectuará al alza)

El abono de los cupones y, en general, el servicio financiero de la Emisión se realizará, mediante transferencia a la cuenta o cuentas bancarias que el Suscriptor le señale al Emisor con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha del primer pago que deba realizarse.

Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal: El reembolso de las Cédulas dejará de ser exigible a los quince (15) años desde su vencimiento, y el pago de sus intereses a los cinco (5) años desde la fecha en que se haya producido su impago..

4.9 Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización

Fecha de Vencimiento Final: 11 de Enero de 2010

Fecha de Amortización anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni del tenedor de los títulos.

Precio de reembolso por valor: 100% del nominal del valor, libre de gastos para los tenedores de los valores.

Procedimiento para el pago del reembolso: El reembolso del principal se realizará mediante transferencia a la cuenta o cuentas bancarias que el Suscriptor le señale al Emisor con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha de vencimiento. En caso de que dicha fecha coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.

Se entenderá por “día hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET.

4.10 Indicación del rendimiento

Para el cálculo de dicho rendimiento se ha utilizado el tipo Euribor 3 meses de fecha 7 de diciembre de 2007, bajo el supuesto de que dicho tipo se mantenga durante toda la vida de la emisión.

TIR para el Inversor: 5,1447%

TIR para el Emisor: 5,1640%

4.11. Órganos de representación de los tenedores de los valores

Representación de los tenedores de los valores: Para los valores incluidos en la presente Emisión no se constituirá Sindicato de Cedulistas.

4.12. Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido emitidos

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General celebrada el día 28 de marzo de 2007
- Acuerdo del Consejo de Administración del día 17 de abril de 2007
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del día 4 de diciembre de 2007
- Acuerdo del Director General de fecha 4 de diciembre de 2007

4.13. Fecha de emisión de los valores

Fecha de Emisión y Desembolso: 11 de diciembre de 2007

4.14. Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se ofertan.

5.- Acuerdos de admisión a negociación

5.1. Indicación del mercado en el que se negociarán los valores

Caixa Catalunya se compromete a solicitar la admisión a negociación de los valores descritos en la presente Nota de Valores en el mercado AIAF de Renta Fija, en un plazo no superior a 10 días desde la Fecha de emisión y desembolso, de tal manera que estén admitidos a cotización en dicho mercado antes del 11 de Enero de 2008.

En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de conocerlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico nacional, previa comunicación del correspondiente Hecho Relevante a la CNMV, si perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad cuando dicho incumplimiento le resulte imputable.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado secundario organizado citado, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus órganos rectores, y acepta cumplirlos.

La compensación y liquidación de las Cédulas se realizará de acuerdo con las normas de funcionamiento que, respecto a los valores admitidos a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija, tenga Iberclear o cualquier otra entidad depositaria de valores que la sustituya en el futuro.

5.2. Agente de Pagos

El Agente de Pagos de esta emisión de Cédulas Territoriales será C.E.C.A. (Confederación Española de Cajas de Ahorros) con domicilio social en Alcalá, 27, 28014 Madrid.

6.- Gastos de la admisión a cotización

Los gastos de admisión a cotización de los valores emitidos al amparo de esta Nota de Valores serán los siguientes:

Concepto	Importe
Tasas CNMV registro folleto admisión a negociación (0,03 por mil, máx., 9.180 euros)	3.300 €
Tasas CNMV supervisión a cotización (0,03 por mil, con un máximo de 9.180 euros)	3.300 €
Tasas inscripción en AIAF (0,05 por mil, con un máximo de 45.000 euros)	5.500 €

Tasas alta en Iberclear	500 €
-------------------------	-------

7.- Información adicional

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable.

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable.

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.5 Ratings

La presente emisión ha obtenido la calificación de Aaa por parte de la agencia de calificación crediticia Moody's.

Por otra parte, a la fecha de registro de la presente Nota de Valores, el Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings") por las agencias de calificación de riesgo crediticio (se indica la fecha de la última revisión de cada agencia):

FITCH	Novbre. 2007	MOODY'S	Octubre 2007	DBRS	Agosto 2007
Rating individual	B	Emisor	A1		
Rating Legal	3	Solidez	C+		
Rating corto plazo	F1	Rating corto	P-1	Rating corto	R-1
Rating largo plazo	A	Rating largo	A1	Rating largo	A

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores a adquirir.

8.- Actualización del Documento de Registro

Desde el 12 de abril de 2007, fecha de registro por la CNMV del Documento de Registro, hasta la presente fecha, el Emisor no ha comunicado al mercado ningún hecho relevante.

La información de hechos relevantes y otras comunicaciones del Emisor se encuentra a disposición del público en la página web de Caixa Catalunya (www.caixacatalunya.es) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Se presentan a continuación, a nivel consolidado, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor, a 30 de septiembre de 2007 y 2006.

Grupo Caixa Catalunya

Balances de situación a 30 de septiembre de 2007 y 2006 (miles de euros)

ACTIVO	30-09-2007	30-09-2006
Caja y depósitos en bancos centrales	443.682	421.476
Cartera de negociación	1.745.772	3.824.383
Otros activos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias	56.382	211.663
Activos financieros disponibles para la venta	6.431.630	3.608.357
Inversiones crediticias	52.999.472	50.214.602
Derivados de cobertura	262.986	195.856
Activos no corrientes en venta	419	99
Participaciones	244.162	279.875
Activos por reaseguros	11.982	8.686
Activo material	1.078.723	1.012.038
Activo intangible	46.581	61.162
Activos fiscales	302.815	336.755
Periodificaciones	20.895	29.512
Otros activos	1.306.312	1.034.311
TOTAL ACTIVO	64.951.813	61.238.775
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO	30-09-2007	30-09-2006
Cartera de negociación	1.309.056	2.359.637
Pasivos financieros a coste amortizado	56.086.168	51.999.952
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	(145.943)	-
Derivados de cobertura	261.100	127.241
Pasivos por contratos de seguros	2.189.517	2.214.434
Provisiones	316.403	305.328
Pasivos fiscales	619.842	581.956
Periodificaciones	152.967	138.914
Otros pasivos	194.572	212.610
Capital con naturaleza de pasivo financiero	485.071	480.000
TOTAL PASIVO	61.468.753	58.420.072
PATRIMONIO NETO	30-09-2007	30-09-2006
Intereses minoritarios	53.756	32.152
Ajustes por valoración	857.828	658.367
Fondos propios	2.571.476	2.128.184
- Resultado atribuido al Grupo	447.425	276.413
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.483.060	2.818.703
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	64.951.813	61.238.775

Pro-memoria:		
Riesgos contingentes	3.942.629	3.349.664
Compromisos contingentes	13.765.645	10.459.948

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a 30 de septiembre de 2007 y 2006 (miles de euros)

	30-09-2007	30-09-2006
Intereses y rendimientos asimilados	2.046.555	1.348.261
Intereses y cargas asimiladas	1.463.915	880.073
Rendimiento de instrumentos de capital	31.868	27.707
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	617.508	495.895
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	16.487	18.184
Comisiones percibidas	274.763	253.105
Comisiones pagadas	35.791	32.986
Actividades de seguros	49.372	28.130
Resultados de operaciones financieras (neto)	(27.660)	99.580
Diferencias de cambio	20.143	15.215
MARGEN ORDINARIO	914.822	877.123
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	222.627	270.749
Coste de las ventas	171.581	223.311
Otros productos de explotación	27.529	31.910
Gastos de personal	308.788	285.645
Otros gastos generales de administración	166.037	147.438
Amortización	39.179	33.598
Otras cargas de explotación	5.825	4.898
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	473.568	484.892
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	189.575	156.526
Dotaciones a provisiones (neto)	5.445	3.218
Ingresos financieros de actividades no financieras	9.672	13.452
Gastos financieros de actividades no financieras	20.214	11.356
Otras ganancias	321.621	45.720
Otras pérdidas	7.615	5.034
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	582.012	367.930
Impuesto sobre beneficios	130.229	88.097
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	451.783	279.833
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	451.783	279.833
Resultado atribuido a la minoría	4.358	3.420
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	447.425	276.413

Barcelona, 17 de Diciembre de 2007

Caixa d'Estalvis de Catalunya
P.P.

D. Josep Maria Loza Xuriach
Director General